

**CONGRESO DE EDUCACIÓN SOCIAL**  
**Grupo de discusión *Educación de las Personas Adultas***

**DOCUMENTACIÓN DE TRABAJO**

Selección y elaboración: Jesús Bayego  
Miguel Angel Gonzalo  
Marga Julve  
FAEA

**1. Declaraciones y documentos**

**1.1. Unión Europea**

**1.1.1. Consejo**

Consejo de la Unión Europea. 95/431/CE: Decisión nº 2493/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 1995, por la que se declara 1996 como el «Año Europeo de la Educación y de la Formación Permanentes»/ Consejo de la Unión Europea; Parlamento Europeo. - en: Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Serie L, núm. 256, de 26 de octubre de 1995, p. 45  
[http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/dat/1995/es\\_395D2493.html](http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/dat/1995/es_395D2493.html)

Consejo de la Unión Europea: Conclusiones del Consejo de 20 de diciembre de 1996 sobre una política de educación permanente (97/C7/02). – en: Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Serie C, núm. 7, de 10 de enero de 1997.  
<http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/dat/1996/>

**1.1.2. Comisión**

Comisión de las Comunidades Europeas. *Crecimiento, competitividad y empleo – retos y pistas para entrar en el siglo XXI* – Libro Blanco.- Preámbulo y Capítulo VII. -145COM (93) 700.  
[http://europa.eu.int/comm/off/white/index\\_es.htm#1993](http://europa.eu.int/comm/off/white/index_es.htm#1993)

Comisión de las Comunidades Europeas. *La Educación y la Formación – Enseñar y aprender – hacia la sociedad cognitiva* – Libro Blanco. Resumen. COM (95) 590. 1 y 2.  
[http://europa.eu.int/comm/off/white/index\\_es.htm#1995](http://europa.eu.int/comm/off/white/index_es.htm#1995)

Comisión de las Comunidades Europeas. *Memorándum sobre el aprendizaje permanente*. 1 y 2. SEC (2000) 1832. [http://europa.eu.int/comm/off/white/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/off/white/index_es.htm)

Comisión de las Comunidades Europeas. *Concebir la educación del futuro. Promover la innovación con las nuevas tecnologías*. COM (2000) 23. [http://europa.eu.int/comm/off/white/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/off/white/index_es.htm)

Comisión de las Comunidades Europeas. *Construir una Europa que fomente la integración*. COM (2000) 79. [http://europa.eu.int/comm/off/white/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/off/white/index_es.htm)

Comisión de las Comunidades Europeas. *E-Learning: concebir la educación del futuro*. COM (2000) 318. [http://europa.eu.int/comm/off/white/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/off/white/index_es.htm)

## 1. 2 Organismos Internacionales

Consejo de Europa. *Educación de Adultos y cambios sociales*. Estrasburgo: Consejo de Europa, 1993. [www.coe.fr](http://www.coe.fr)

Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. *La Educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI ; presidida por Jacques Delors ; In"am Al Mufti ... [et al.]. Compendio. 1996. <http://www.unesco.org/delors/>

OCDE. *Adults training: an integral comparison of continuing*. CER/WD (99) 1 <http://www.ocde.org>

OCDE. *Progress Report: Thematic review on adult learning*. DELSA/ELSA/ED (2000) 11 <http://www.ocde.org>

UNESCO *Acción sobre el Futuro*. Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, CONFITEA V. Hamburgo 14-18 de julio de 1997. 1 y 2. <http://www.unesco.org/education/uie/confitea/documents.html>

UNESCO. *World education forum*. Dakar. 2000. <http://www.unesco.org/education/efa>

UNESCO. *Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. Dakar. ED/2000/CONF/211/1 <http://www.unesco.org/education/efa>

UNESCO. *Informe del Foro Mundial*. 159 EX/41 2000 <http://www.unesco.org/education/efa>

UNESCO. *Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura*. 161 EX/INF 12 <http://www.unesco.org/education/index.htm>

UNESCO. *La escuela abre sus puertas*. Marzo 2000. <http://www.unesco.org/education/index.htm>

UNESCO. *Cumbre mundial desarrollo Sostenible: Educación para todos*. E/CN 17/2001/PC/7 <http://www.unesco.org/education/index.htm> <http://www.unesco.org/education/tlsf>

UNESCO. *The right to education. Towards education for all through life*. 2000 <http://www.unesco.org/education/index.htm>

UNESCO, Greater accessibility of Adult learning through new technologies, but how?, 1998  
<http://www.unesco.org/education/index.htm>

### **1.3 España. Comunidades Autónomas**

Gobierno de Aragón. *Informe sobre la educación permanente en Aragón*. 2000  
<http://www.aragob.es/educa/index.htm>

### **1.4 Otras instituciones y organismos**

G8. Köln Charter – *Aims and ambitions for lifelong learning*. G8 Research Group at the University of Toronto. 1999. Texto en inglés y francés.  
<http://www.library.utoronto.ca/g7/summit/1999koln/charter.htm>

ICAE. *Declaración de Damasco: llamado a la acción*. 2000.  
<http://www.web.net/icae/kdoc.html>

IALS. *International Adult literacy Survey*. 2000

EAEA, Glossary of adult learning in Europe, 1998

## 2. Artículos

CHAMORRO, C. (1999): *Entrevista con Manuel Castells*.- En: Ajoblanco.- núm. 122. <http://www.lafactoriaweb.com>

MACEDO, D. (1995): "Alfabetismo para la estupidificación: la pedagogía de las grandes mentiras".- En *La importancia estratégica de la educación de las personas adultas*-- Valencia: UIMP, 1995. [http://www.yuothpiece.net/conceptpapers/social\\_inequality/donaldo\\_macedo.htm](http://www.yuothpiece.net/conceptpapers/social_inequality/donaldo_macedo.htm)

FREIRE, P. (1997): "Saberes necesarios para la práctica educativa".- En: Freire, P. *Pedagogía de la autonomía*. - Madrid: Siglo XXI. <http://www.paulofreire.org>

FORMARIZ, A. (1997): "Los centros de educación de personas adultas y su entorno territorial: Organización de redes locales", .- En: *Didáctica y educación de personas adultas : una propuesta para el desarrollo curricular /* María Josefa Cabello Martínez (coordinadora). -- Archidona (Málaga) : Aljibe, D.L. 1997. -- 281 p. ; 24 cm. -- (Biblioteca de educación)

MEDINA, O. (1997): "Educación Social y Educación de las personas adultas".- En: *Modelos de educación de personas adultas /* Óscar Medina Fernández ; prólogo de Miquel Martínez Martín. - 1ª ed.. -- Barcelona: El Roure, D.L. 1997.- 375 p. ; 24 cm. -(Apertura) Bibliografía: p. 359-375

PARRA, S. (1998): "Algunas reflexiones desde la educación de las personas adultas" En: Congreso Estatal del Educador Social (1º. 1995. Murcia) *Presente y futuro en la educación social : actas del I Congreso Estatal del Educador Social*, Murcia, 27, 28, 29 y 30 de abril de 1995. -- 1ª ed.. -- Madrid : Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales ; Barcelona : Bibliària, 1998. -- 663 p. ; 21 cm

Instituto Paulo Freire. *I Encontro Internacional do Forum PAULO FREIRE. Carta de Sao Paulo, 30 de abril de 1998.* [www.paulofreire.org](http://www.paulofreire.org)

*Declaración de los Derechos de las Personas Adultas en Educación.* Conclusión del Encuentro estatal de Participantes, 1997. Zaragoza: FAEA-FACEPA, 1997. [www.faea.net](http://www.faea.net)

3. Legislación española <http://www.faea.net>

### 3.1. Estatal

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.  
BOE núm. 238, de 4 de octubre de 1990.

Ministerio de Educación y Cultura, normativa de desarrollo del Diseño Curricular Base y la organización en etapas para educación de personas Adultas.

### 3.2 Leyes de las Comunidades Autónomas

#### 3.2.1. Andalucía

Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la educación de adultos  
BOE, núm. 137, de 8 de junio de 1990 BOJA, núm. 29, de 6 de abril de 1990.

#### 3.2.2. Cataluña

Ley 3/1991, de 18 de marzo, de formación de adultos  
BOE, núm. 91, de 16 de abril de 1991 DOGC, núm. 1.424, de 27 de marzo de 1991.

#### 3.2.3. Galicia

Ley 9/1992, de 24 de julio, de educación y promoción de adultos  
BOE, núm. 247, de 14 de octubre de 1992 DOG, núm. 152, de 6 de agosto de 1992.

#### 3.2.4. Valencia

Ley 1/1995, de 20 de Enero, de formación de las personas adultas  
BOE, núm. 47, de 24 de febrero de 1995. DOGV, núm. 2.439, de 31 de enero de 1995.

## Introducción

La documentación que compone esta recopilación ha sido seleccionada en función de un criterio de *utilidad* para el proceso de trabajo del Grupo de Discusión de Educación de Personas Adultas en el marco del Congreso de Educación Social de Aragón: el debate y reelaboración del documento *Notas para un Modelo de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma Aragonesa* y la propuesta de temas transversales comunes a los ámbitos que, tradicionalmente, forman la Educación Social: Animación Sociocultural, Educación Especializada y Educación de las Personas Adultas.

Es una selección muy limitada pero que, creemos, recoge la voluntad de presentar documentos representativos y, desde nuestro punto de vista, especialmente relevantes para el proceso de trabajo:

-Documentos generados, por una parte, por organismos como UNESCO, el Consejo de Europa, la Comisión Europea y el G8 con una influencia reconocida en el desarrollo de los discursos educativos nacionales y locales;

-Por otra, reflexiones de autores cuyos análisis avanzan orientaciones en la línea de fondo presentada en el documento de *Notas para el Modelo...* y en la base del *Congreso de Educación Social* (especificidad de la EPA en todos sus apartados: currículos, organización y gestión, formación de formadores... pedagogía crítica emancipadora, enfoque dialógico...). En este apartado incluimos, teniendo como autoras a todas las personas que han participado en los dos Encuentros Estatales de Participantes, la Declaración de los Derechos de las Personas Adultas en educación;

-Por último la legislación básica de EPA en el Estado español, el marco de la LOGSE, y como elementos de referencia las leyes de EPA de las Comunidades Autónomas.

A los documentos seleccionados los acompañamos de la dirección en internet en la que se pueden consultar en todo su desarrollo y que es base para el acceso a otra documentación fundamental, que no está incluida en esta recopilación por cuestión de espacio. Para animar y facilitar la búsqueda de otros documentos que tampoco han tenido cabida en esta selección incluimos un disquete con tres ficheros:

- BibliEPA: base de datos con la bibliografía nacional registrada en la Biblioteca Nacional sobre Educación de Adultos desde 1976, (40 páginas).
- BibliAlfa: base de datos con la bibliografía nacional registrada en la Biblioteca Nacional sobre Alfabetización desde 1976, (21 páginas).
- ArtiAlfa: base de datos con los artículos sobre Alfabetización desde 1976, (22 páginas).

Datos copyright © 1998 Biblioteca Nacional de España / Software copyright © 1998 Chadwyck-Healey Ltd.

Los documentos los hemos organizado en tres apartados con los siguientes criterios:

1. Declaraciones y documentos de la Unión Europea y organismos internacionales presentados por orden cronológico.
2. Artículos organizados temáticamente: a análisis social, relación política-ideología -educación, proyectos de base territorial, perfil y necesidades formativas de las y los educadores, EPA y Educación Social y elementos de referencia.
3. Legislación Nacional según rango de las normas y su aparición cronológica.

## Comentario por apartados

### 1. Declaraciones y documentos

En este apartado hemos seleccionado documentos del Consejo de Europa, la Comisión de las Comunidades Europeas, la UNESCO y el G8 organismos que han marcado y marcan con sus orientaciones el desarrollo, los objetivos, las finalidades y la financiación... de la EPA tanto en el ámbito internacional, como en los nacionales y locales.

Como marco desde el que realizar la lectura y ubicar las orientaciones y recomendaciones de los organismos europeos se debe tener en cuenta el Tratado de la Unión Europea, *Tratado de Maastricht*, 1992, en el que se manifiesta la voluntad de desarrollar una política educativa con la finalidad de llegar a la construcción de una Comunidad cohesionada, equilibrada y no desigual. El capítulo tercero del TUE atribuye a la Comunidad un importante cometido de contribución al desarrollo de una educación de calidad y de aplicación de una política de formación profesional. Los artículos 126 y 127 llaman a concebir integralmente la política de educación y formación a escala comunitaria, aunque los niveles de competencia permanezcan distintos. En todo caso, el principio de subsidiariedad definido en el Tratado establece que la acción comunitaria acepta hacer sólo aquello que no pueden hacer los Estados miembros o, en opinión de los Estados puede hacerse mejor en el nivel comunitario.

El texto del Consejo de Europa *Educación de Adultos y cambios sociales* es un elemento de enorme importancia por la amplitud y precisión de las propuestas, por la anticipación y nivel de las recomendaciones realizadas que preparó el terreno para el proceso iniciado por la Comisión con el llamado *Libro Blanco de Delors*. De la misma forma destacamos las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 20 de diciembre de 1996 sobre *Una política de educación permanente*.

*Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para el siglo XXI* tiene la importancia fundamental de introducir por primera vez el objetivo de crear en Europa un sistema de educación permanente que posibilite la entrada y salida del sistema a lo largo de la vida. Incluye hasta 150 programas en los que está presente la EPA (como el Sócrates, actualmente Sócrates 2000: acción Grundtvig, [www.europa.eu.int/en/comm/dg22/socrates](http://www.europa.eu.int/en/comm/dg22/socrates)) y dos propuestas que recogemos en la documentación: la creación de un marco político para las medidas de adaptación de los sistemas formativos y de acreditación (*Libro Blanco de Cresson, La Educación y la Formación – Enseñar y aprender – hacia la sociedad cognitiva*) y la declaración de un año europeo de la educación permanente que sirviera de punto de partida y con carácter sensibilizador.

En el marco mundial incluimos la que, a nuestro juicio, es actualmente la referencia obligada, inexcusable, y, además, elemento de consenso entre el ámbito gubernamental y no gubernamental: la Declaración Final y la Agenda para el Futuro de la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos de UNESCO, CONFINTEA V. En su misma línea, el llamado Informe Delors, *La Educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Junto a estos documentos, la Declaración de Colonia, del G8, la más reciente, de especial relevancia por el foro del que surge, al igual que los documentos generados por la OCDE, [www.oecd.fr](http://www.oecd.fr).

### 2. Artículos de temas clave en Educación de Personas Adultas en el marco del Congreso de Educación Social. Artículos significativos sobre:

#### Análisis social:

Una visión global del mundo y las consecuencias educativas derivadas: la trilogía de Manuel Castells *La era de la información* se ha convertido en un clásico para el análisis de los cambios y transformaciones sociales, para el intento de entender en su conjunto la dinámica de las relaciones entre economía,

tecnología, sociedad, política, y cultura desde una perspectiva histórica y a la vez global. La entrevista que reproducimos, publicada en Ajoblanco, la realiza Carlos F. Chamorro, ex ministro sandinista y director del diario *Barricada*.

Relación política-ideología-educación:

Una lectura crítica de la relación ideología-educación -el desmontaje del enfoque instrumentalista de la alfabetización frente a la opción por una pedagogía emancipadora que permita alcanzar una capacidad crítica de análisis para desarrollar una comprensión coherente del mundo- a través de la conferencia "Alfabetismo para la estupidificación: la pedagogía de las grandes mentiras" de Donaldo Macedo en las Jornadas sobre *La importancia estratégica de la educación de las personas adultas* (Valencia, 1995).

Proyectos de base territorial:

El análisis de los nuevos públicos y necesidades emergentes en educación de personas adultas (EPA) y las claves para generar respuestas organizativas y curriculares específicas que superen la tradicional escolarización a la que se ha visto sometida la EPA: "Los centros de educación de personas adultas y su entorno territorial: Organización de redes locales" de A. Formariz.

Perfil y necesidades formativas de las y los educadores:

Para reflexionar sobre el perfil y las necesidades formativas del educador de personas adultas proponemos la lectura del libro de Paulo Freire *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*, del que reproducimos el índice como elemento ilustrador de los contenidos desarrollados en el texto.

Educación de Personas Adultas y Educación Social

En "Educación Social y Educación de las Personas Adultas", Cap. V de *Modelos de Educación de Personas Adultas*, Oscar Medina reflexiona sobre la ubicación de la educación de las personas adultas en el campo de la pedagogía social partiendo del análisis de la realidad existente y de la reflexión sistemática acerca de lo que esa realidad es y debe ser. Y Algunas reflexiones desde la educación de las personas adultas presentadas por Sebas Parra en la Mesa Redonda *Evolución de los diferentes modelos de intervención en Educación Social* del I<sup>er</sup> Congreso Estatal del Educador Social (Murcia, 1995).

Dos elementos de referencia:

En este apartado, dos reflexiones de referencia para todo proceso de debate y propuesta en el ámbito de la educación de las personas adultas: La Declaración de los Derechos de las Personas Adultas en Educación, y la Carta de Sao Paulo, declaración final del I<sup>er</sup> Forum Paulo Freire, junto a la convocatoria del segundo.

### 3. Legislación nacional

De especial relevancia para la reflexión sobre la necesidad de promulgar una ley de EPA en la Comunidad Autónoma y garantizar su desarrollo:

- el Preámbulo y Título Tercero de la LOGSE, marco en el que ha de insertarse toda propuesta;
- las referencias de la normativa del Ministerio de Educación y Cultura para el desarrollo del currículo de EPA y,
- como elementos ejemplificadores sobre procesos semejantes, las leyes de EPA de las Comunidades Autónomas.